

**Informe de la Administración**  
**Año 2008**

A los Accionistas de:  
**Romanolli S.A.**

Guayaquil, 30 de Junio de 2009

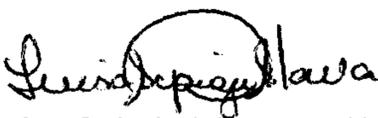
De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0013; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de ROMANOLLI S.A., mi informe en calidad de Administradora al cierre del ejercicio económico del año 2008, siendo este el siguiente:

1. Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de ROMANOLLI S.A.
2. Los libros sociales de ROMANOLLI S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad.
3. Los estados financieros de ROMANOLLI S.A., expresados al 31 de diciembre de 2008, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración, los resultados por el giro ordinario del negocio generaron una Utilidad Neta de \$7.300,25
4. La Administración de ROMANOLLI S.A., mantiene convenio con la Comisión de Tránsito del Guayas consistente en el remolque de grúas o plataformas a vehículos mal estacionados, el mismo que se encuentra en vigor al 31 de diciembre de 2008
5. La Administración de ROMANOLLI S.A., al 31 de Diciembre de 2008, dio cumplimiento con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y Código Tributario respectivamente.
6. La Administración de ROMANOLLI S.A. S.A., al 31 de Diciembre de 2008, dio cumplimiento con las obligaciones laborales contenidas en la Ley de Seguridad Social y Código del Trabajo.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece a las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes,

Muy atentamente.

  
Luisa Soledad Aspiazu Alava.  
Administradora.

